REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
NIT 890801143-1

RESOLUCIÓN NÚMERO 151
NOVIEMBRE 13 DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NÚMERO 002-2026.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BALBOA RISARALDA, en uso de las atribuciones de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007, del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

A-. Que el municipio de Balboa, publicó el proyecto de términos de referencia de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NÚMERO 002-2026, cuyo objeto es Suministro e instalación de repuestos con destino al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de propiedad del municipio de Balboa Risaralda.

B-. Que vencido el plazo de fijación del proyecto de términos, y plazo para realizar observaciones al mismo, no se recibió ninguna, y solo una solicitud de limitación a MiPymes.

C-. Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ordenar la apertura del proceso de selección de contratista SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NÚMERO 002-2026, cuyo objeto es Suministro e instalación de repuestos con destino al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de propiedad del municipio de Balboa Risaralda.

ARTÍCULO 2º: Establecer el cronograma del proceso de selección, así:

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Resolución de apertura y respuesta a observaciones. Publicación Pliego de condiciones definitivo	13 de noviembre	SECOP.
2	Audiencia de aclaración del pliego, tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles, si se solicita.	14 de noviembre	Personalmente en la dependencia de contratación del municipio.
3	Fecha de cierre de la convocatoria - subasta inversa presencial y fecha límite para la entrega de propuestas. Sobres números 1 y 2. Apertura del sobre número 1.	18 de noviembre 4.00 p.m.	Personalmente en la dependencia de contratación del municipio.
4	Verificación de requisitos habilitantes para participar en la audiencia pública de subasta inversa presencial.	19 de noviembre	Comité evaluador.

5	Publicación Informe proponentes habilitados y no habilitados. Definición de los documentos y requisitos que deben subsanar. Traslado del informe de evaluación.	20 al 24 noviembre	SECOP y al correo electrónico reportado en la propuesta.
6	Plazo para subsanar por parte de los oferentes de documentos requeridos.	25 de noviembre	Personalmente en la dependencia de contratación del municipio.
7	Audiencia pública de subasta inversa presencial. Presentación de la oferta inicial. Puja y adjudicación.	26 de noviembre 10.00 a.m.	Personalmente en la dependencia de contratación del municipio.
8	Suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato.		Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO 3º: Conformar el comité evaluador con los siguientes funcionarios: Miguel Antonio Victoria Osorio Técnico Administrativo de Almacén, Cristian Camilo Lasso Aguirre Secretario General y de Asuntos Administrativos, Jakeline Valencia Álvarez Tesorera General, y Liliana Cifuentes González Jefe de Contratación y Asistencia Jurídica, Secretaria del Comité.

Artículo 4º: Los documentos relacionados con el proceso que se apertura, pueden ser consultados físicamente en la oficina Contratación y Asistencia Jurídica, así como en el SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Artículo 5º: Convocar a las veedurías ciudadanas para que realicen el acompañamiento y vigilancia al presente proceso de selección.

Artículo 6º: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en el municipio de Balboa Risaralda, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ ERNESTO MIRANDA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Liliana Cifuentes González.- Jefe de Contratación y Asistencia Jurídica